15116

RESOLUCION de 1 de junio de 1993, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se modifica la de 6 de mayo de 1993, por la que se convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Industria.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de 6 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Industria, se procede a su modificación en la siguiente forma:

Primero.-Se ofrecen nuevos puestos de trabajo que figuran en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el puesto número 20 del anexo I, donde dice: «complemento específico 280.956», debe decir: «complemento específico 62.832».

Tercero.-Se acompaña reverso del anexo II que no fue publicado.

Cuarto.-Los funcionarios que aspiren a las plazas que figuran en el anexo I de esta Resolución podrán solicitarlas en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma establecida en la base octava de la Resolución de 6 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de junio de 1993.-El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Mariano Casado González.

ANEXO

Dirección General de Industria

Subdirección General de Maquinaria

Número de orden: 21. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado, nivel 16. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel (complemento de destino): 16. Complemento específico anual: 62.832. Adscripción: AD, AE; GR, CD; Cuerpos, EX11. Descripción del puesto: Tramitación y gestión de expedientes administrativos, incluyendo gestión de archivos. Méritos específicos: Conocimientos de tramitación administrativa de carácter sectorial, puntuación máxima de cinco puntos; conocimientos prácticos del sistema operativo MSDOS y de paquetes informáticos Multitexto, Word Perfect, Database III, etc., puntúación máxima de cinco puntos.

Subdirección General de Industrias Textiles, de la Piel y Joyería

Número de orden: 22. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Industrias Textiles. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel (complemento de destino): 24. Complemento específico anual: 570.660. Adscripción: AD, AE; GR, AB; Cuerpos, EX11. Descripción del puesto: Evaluación de proyectos; informes técnico-económicos; resolución de expedientes administrativos. Méritos específicos: Experiencia en evaluación de proyectos, puntuación máxima de cinco puntos; conocimientos informáticos a nivel usuario, puntuación máxima de tres puntos; francés e inglés, puntuación máxima de dos puntos.

Coservaciones:	(7)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes stolas:
 - C = Administración del Estado
 - A = Autonómica.

 - S = Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en caso contrario, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apar-
 - (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero (Boletín Oficial del Estado» del 16).
 - No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la conv
- De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organo competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán ortar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado
- (9) Este recuadro, o la parte no utilizada del mismo, deberá cruzarse por la autoridad que

MINISTERIO DE AGRICULTURA. PESCA Y ALIMENTACION

15117 ORDEN de 31 de mayo de 1993 por la que se corrige la de 20 de mayo, que convocaba concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Advertidos errores en el anexo 1, de la Orden de 20 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), que convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, debe corregirse en el sentido siguiente:

En la plaza con el número de orden 4, en la columna de adscripción grupo, donde dice: «A», debe decir: «A/B».

En el puesto de trabajo número de orden 13, en la columna de títulación requerida, debe decir: «Licenciado en Veterinaria o Ingeniero Agrónomo».

En los puestos de trabajo número de orden 16, 23, 50, 70 y 73, en la columna de adscripción grupo, donde dice: «A», debe decir: «B», y en la columna adscripción cuerpo, donde dice: «EX18», debe decir: «EX11».

En la plaza con el número de orden 17, en la columna de C.E. Anual, donde dice: «169.308», debe decir: «172.524», en la columna de descripción del puesto, donde dice: «Introducción y verificación de datos», debe decir: «Introducción y verificación de datos y tràmitación de documentos», en la columna de méritos, donde dice: «Experiencia en grabación de datos. Conocimiento en procesamiento de textos», debe decir: «Experiencia en grabación de datos. Conocimiento en procesamiento de textos. Conocimiento y experiencia en funciones administrativas relacionadas con la pesca».

En la plaza con el número de orden 24, en la columna de adscripción grupo, donde dice: «A», debe decir: «A/B».

En la plaza con el número de orden 36, en la columna de titulación requerida, debe decir: «Licenciado en Veterinaria o Ingeniero Agrónomo», en la columna de méritos, donde dice: «Conocimientos en inspecciones veterinarias de fronteras, toros de lidia, certificaciones en exportación de animales vivos, inspecciones de instalaciones cárnicas y seguimiento de cuarentenas», debe decir: «Conocimiento en inspecciones veterinarias, inspección y homologación industrias alimentarias».

En la plaza número de orden 58, en la columna de méritos, donde dice: «Conocimiento en temas de consumo e informática. Ingeniero Técnico Agrícola», debe decir: «Ingeniero Técnico Agrícola o Ingeniero Técnico Forestal».